



29  
226978

MEMORIA DESCRIPTIVA

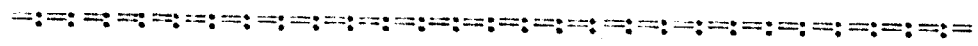
que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de D. Luis TORNERO Templado, de nacionalidad española, residente en ALMERIA, Tenor Iribarne, 13,

por:

“UNA MAQUINA PARA EL TRATAMIENTO DE PLANTAS TEXTILES PARA USOS INDUSTRIALES”.



5 La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a una nueva máquina para el tratamiento de plantas textiles como el lino, esparto, cáñamo y otras similares que han de ser tratadas previamente para obtener de ellas las fibras aprovechables a la industria textil, liberándolas de sus partes leñosas mediante unos cilindros ondulados, unos en el sentido de

29 F  
226978



10 sus generatrices y otros helicoidalmente, que giran accionados por un eje que recibe el movimiento por un cono de poleas regulador de velocidad. Entre los citados cilindros circula la materia a tratar consiguiendo eliminar la parte leñosa sin dañar la fibra útil.

15 Esta nueva máquina ofrece las ventajas de obtener un mayor rendimiento en fibra utilizable; una adaptación sencilla a la calidad y dureza de la materia tratada; economía en fuerza motriz; eliminación de polvo; carencia absoluta de accidentes de trabajo y comodidad, sencillez y seguridad en su manejo.

20 Por el aludido objeto se solicita la correspondiente PATENTE DE INVENCION conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho de explotación exclusiva del mismo en toda España, Colonias y Protectorado.

25 A continuación se hará una descripción completa y detallada de la aludida máquina con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa esquemáticamente y a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle  
30 que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

Dichos dibujos ilustran:

35 En la fig. 1: planta de la máquina mencionada.

En la fig. 2: sección longitudinal de la misma.

En la fig. 3: una vista lateral de la máquina, con exposición en detalle de los mandos regulado-



226978

res de presión.

40

Según el ejemplo de ejecución representado, la máquina preconizada se compone de un bastidor, con pernos (1) para su sujeción al piso, en el que van montados un número variable de cilindros, en dos filas, en los que los inferiores son motores y los superiores

45

arrastrados por contacto en su movimiento. Estos cilindros primeramente son ondulados según la dirección de sus generatrices (2), y los siguientes helicoidalmente (3), y por último lisos (4).

50 p

Anterior y posteriormente a éstos, se han previsto otros cilindros (5 y 6) portadores de unas cintas sin fin, para la introducción y salida, respectivamente, de la materia.

55

Exterior y paralelamente al bastidor, existe un eje (E), sobre el cual se han montado unos tornillos sin-fin que engranan en las ruedas con canto acanalado y dentado helicoidalmente (R) solidarias a los ejes de los cilindros motores de la fila inferior, así como a los de los portadores de las cintas de entrada y salida.

60

En el extremo de dicho eje, se establece un cono de poleas (P) que recibe el movimiento del generador de fuerza motriz que se le aplique, pudiendo regularse por tanto la velocidad de los cilindros.

65

Por último, se han previsto unos resortes de mando para graduar la presión entre cada par de cilindros, constituidos por unos cilindros huecos (8) verticales montados perpendicularmente a los ejes de giro de los cilindros superiores, en los que existe interiormente un muelle que apoya su extremo inferior so-



70 bre una pieza solidaria del eje del cilindro correspon-  
diente, mientras su extremo superior se aloja en la ta-  
pa del cilindro que le envuelve, que es móvil según el  
mando exterior (7), permitiendo graduar la presión de  
75 dicho muelle. De esta manera se consigue una mayor o  
menor presión entre los pares de cilindros para obte-  
ner la adecuada a cada materia a tratar.

Al colocar la planta textil, sobre la cinta  
de entrada, el cilindro (5) que arrastra a ésta, hace  
que dicha planta se introduzca entre los pares de ci-  
80 lindros que, por su movimiento y la presión entre ellos,  
irán triturando la materia liberando a la fibra de sus  
partes leñosas y recibiendo éstas en la cinta de sa-  
lida accionada por el cilindro (6).

Para cierta clase de materias es interesan-  
85 te que los cilindros sean sustituidos por cuerpos tron-  
co-cónicos, ya que de esta forma se obtendrá asimismo  
movimiento giratorio, necesario para el tratamiento de  
ésta.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser  
90 variables y en general cuanto sea accesorio y secunda-  
rio, siempre que no altere, cambie o modifique la esen-  
cialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Me-  
moria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito,  
95 debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma  
limitativa.

El peticionario se reserva el derecho de ob-  
tener los certificados de adición complementarios por  
las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pu-  
100 diera aconsejar la práctica.



226978

N O T A

Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindicán a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

105 1<sup>a</sup>.- Una máquina para el tratamiento de plantas textiles para usos industriales, caracterizada por comprender un bastidor en el que van montados un número variable de pares de cilindros entre los que discurre la materia a tratar.

110 2<sup>a</sup>.- Una máquina para el tratamiento de plantas textiles para usos industriales, según reivindicación primera, caracterizada porque los pares de cilindros presentan su superficie ondulada según la dirección de sus generatrices unos, helicoidalmente otros y lisos otros.

120 3<sup>a</sup>.- Máquina para el tratamiento de plantas textiles, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los cilindros inferiores de cada par, reciben movimiento giratorio de unos tornillos sinfín montados sobre un eje que engrana en ruedas dentadas solidarias de los ejes de dichos cilindros, mientras



125 los superiores giran en sentido inverso por contacto  
con los anteriores.

130 4ª.- Máquina para el tratamiento de plantas  
textiles, según precedentes reivindicaciones, caracte-  
rizada por haberse previsto unos mandos reguladores de  
presión entre cilindros, compuestos de unos cilindros  
135 verticales huecos en los que se aloja un muelle que  
apoya su extremo inferior en una pieza solidaria del  
eje del cilindro superior, mientras el extremo supe-  
rior es solidario de la tapa del cilindro alojamien-  
to, móvil según un mando exterior para graduar la ten-  
sión del muelle.

5ª.- "UNA MÁQUINA PARA EL TRATAMIENTO DE  
PLANTAS TEXTILES PARA USOS INDUSTRIALES".

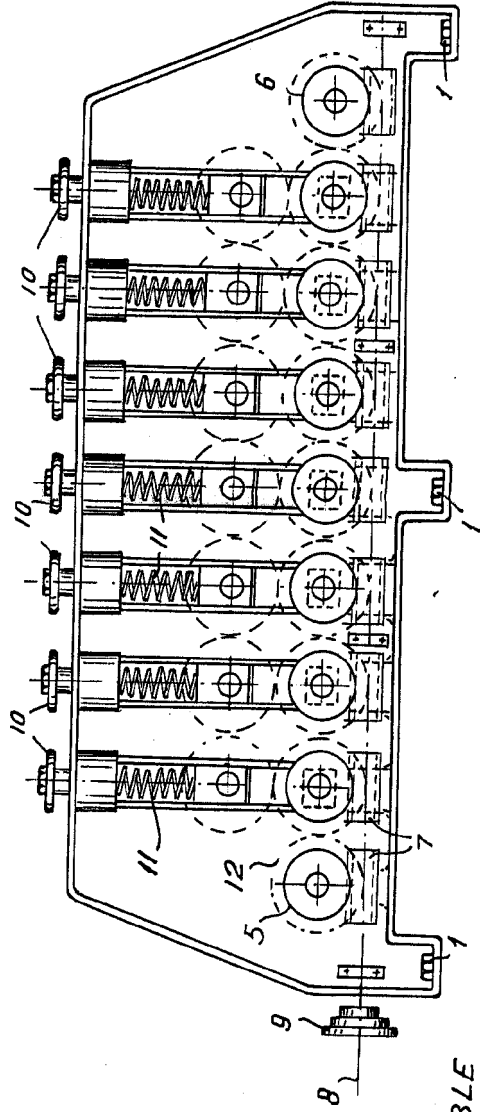
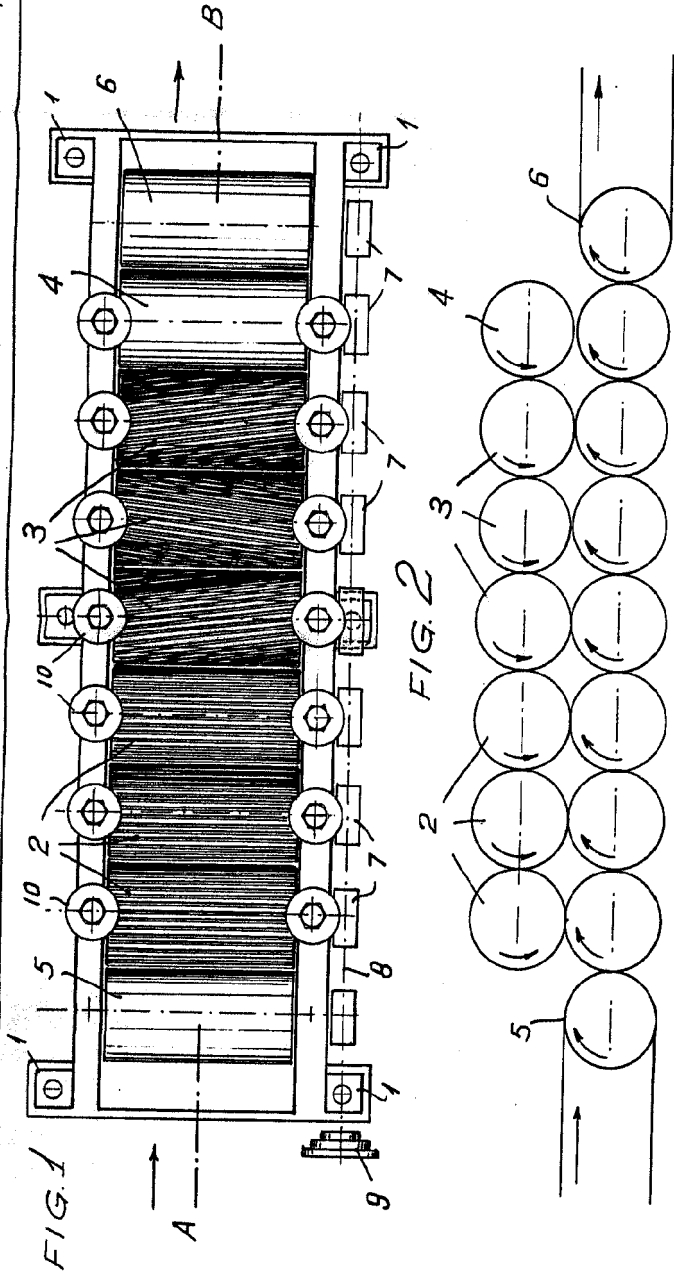
-----

Todo según queda expuesto en la precedente  
Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanogra-  
fiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la  
misma se acompaña.

Madrid, 29 de Febrero de 1956.

LUIS TORNERO TEMPLADO,

P.A.



Madrid, 9 FEB 1953

*Signature*

ESCALA VARIABLE